



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 109 -2018-SUNAT/800000

DESIGNA FEDATARIAS INSTITUCIONALES DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 28 de septiembre de 2018

VISTO:

El informe N.º 039-2018-SUNAT/7E0000 de la Intendencia Lima, mediante el cual se propone la designación de fedatarias institucionales en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 136º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.º 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los intendentes, jefes de oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales su cargo;

Que en mérito al Informe N.º 039-2018-SUNAT/7E0000 se ha estimado conveniente proceder a designar a las trabajadoras Elizabeth Angélica Infante Gamarra De Pezo y Rosa Alvina Garcés Balcázar, quienes ejercerán la función de fedatarias institucionales titulares en la Intendencia Lima;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a las siguientes trabajadoras de la Intendencia Lima como:

Fedatarias Institucionales Titulares

ELIZABETH ANGELICA INFANTE GAMARRA DE PEZO
ROSA ALVINA GARCES BALCAZAR

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas